



Convenio de Colaboración

entre

**la Asociación de Empresarios del
Polígono de los Olivares AEPO**

y

**Caja de Ahorros y Pensiones de
Barcelona, "la Caixa",**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA", Y ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO DE OLIVARES AEPO

Jaén, Enero 2008

REUNIDOS

De una parte:

La Asociación de Empresarios del Polígono de Olivares AEPO (en adelante, la **ENTIDAD**), con domicilio en Jaén calle Espeluy, 24 y N.I.F. G23222680, representada en este acto por el Sr. Antonio Vega Vargas, mayor de edad, y con N.I.F. 25985675E en su calidad de Presidente de la misma.

Y de otra parte:

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "la Caixa" (en adelante, "**la Caixa**") con domicilio en av. Diagonal, 621-629 de Barcelona y NIF G-5889999/8, representada en este acto por el Sr. Pedro Gómez Alvarez, mayor de edad y con N.I.F. 26195103N, en su calidad de representante de la misma.

A los efectos del presente documento, la **ENTIDAD** y "**la Caixa**" serán designadas conjuntamente como las "Partes" e individual e indistintamente como la "Parte", o mediante su propia denominación.

Ambas Partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para formalizar el presente CONVENIO, y manifestando los comparecientes tener vigentes sus poderes y ser suficientes para obligar a sus representadas,

MANIFIESTAN

I - Que "la Caixa" y la ENTIDAD desean colaborar mutuamente en el establecimiento de relaciones de tipo comercial y financiero, así como otras posibilidades de actuación y cooperación conjunta.